



Chihuahua
Gobierno del Estado

Chihuahua, Chih., a 08 de febrero del 2016
OFICIO No. SE/029/2016
ASUNTO: Respuesta a las directrices.

DRA. SYLVIA SCHMELKES DEL VALLE
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Estimada Doctora, hago referencia a los oficios A1001 y-903-2015 y A1001-1169-2015 relacionados con las directrices que el Instituto, del cual Usted es digna Consejera Presidenta, emitió para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica.

En ese sentido, le confirmo que, por mi conducto, el Estado de Chihuahua da una respuesta afirmativa a la atención de las cuatro directrices mediante la propuesta de metas y acciones contenidas en el Anexo "Atención de Chihuahua a las directrices del INEE" que se adjunta a este comunicado.

Reconociendo su interés por la calidad y transformación de las Escuelas Normales de nuestra entidad, y sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para enviar a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

DR. RODOLFO TORRES MEDINA

SRAR/BIAB/ddf

c.c.p. Archivo.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Anexo: Atención de Chihuahua a las directrices del INEE

Directriz 1.

Fortalecer la organización académica de las escuelas normales.

Aspecto clave de mejora	Metas	Acciones	Responsables	Tiempos
a. Adecuar los enfoques y contenidos curriculares	a.1. Revisar y adecuar los contenidos curriculares de los planes 2012 de la licenciatura en la preescolar y primaria, así como los del plan 1999 de la licenciatura en secundaria, en coordinación con la DGESEPE.	a.1.1. Establecer una coordinación efectiva con el área académica de la DGESEPE para la orientación y asesoría en materia de adecuación de planes de estudios. a.1.2. Crear el área académica en la instancia responsable de la educación normal en la entidad.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Jefe del área académica en la entidad. Directores de las escuelas normales.	Enero-diciembre de 2016.
b. Fortalecer la carrera académica del profesorado.	b. 1. Contar con la estructura de normatividad estatal para el ingreso, la permanencia y la promoción de los docentes de las escuelas normales en la entidad.	b. 1. Redefinir los criterios de ingreso, permanencia y promoción de los docentes de las escuelas normales, en coordinación con la DGESEPE. b.1. 2. Crear el área de recursos humanos en la instancia responsable de la educación normal.	Secretario de educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad y de los encargados tanto del área académica como de la administrativa en esa instancia. Directores de las escuelas normales.	Enero-diciembre de 2016.

Aspecto clave de mejora	Metas	Acciones	Responsables	Tiempos
c. Dar seguimiento a la trayectoria de los estudiantes.	c. 1. Contar con la estructura estatal y en cada Escuela Normal para el seguimiento de las trayectorias de los estudiantes.	c. 1.1. Crear el área de información en la instancia responsable de la educación normal en la entidad. c.1.2. La totalidad de las escuelas normales de la entidad cuenten con un departamento encargado de las trayectorias de los estudiantes.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Jefe del área académica en la entidad. Directores de las escuelas normales.	Enero-diciembre de 2016.
d. Incentivar la autonomía de la gestión académica.	Contar con una estructura que garantice la gestión institucional en el ámbito estatal y en cada una de las escuelas normales de la entidad.	d.1.1.Replantear el proceso de gestión institucional en el área responsable de la educación normal en la entidad, revisando y fortaleciendo su estructura mediante un esquema que atienda el área académica (seguimiento a la operación de los planes de estudio, procesos de control escolar, investigación educativa, atención a posgrados, capacitación y actualización del profesorado). d. 1.2. Revisar y adecuar la	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Jefe del área académica en la entidad. Directores de las escuelas normales.	Enero-diciembre de 2016.

		estructura académico-administrativa de las escuelas normales de la entidad para fomentar la autonomía a través del desarrollo de los cuerpos académicos y la articulación institucional.		
--	--	--	--	--

Directriz 2.

Desarrollar un Marco Común de educación superior para la formación inicial de docentes.

Aspecto clave de mejora	Metas	Acciones	Responsables	Tiempos
a. Generar las condiciones para crear el marco común.	Contar con una estructura educativa que cree las condiciones para un marco común de educación superior para la formación inicial de docentes.	a.1. Revisar y replantear la estructura educativa responsable de las escuelas normales en la entidad y generar un esquema organización para el marco común de la formación de docentes.	Secretario de Educación. Director de Investigación y Desarrollo Educativo, Director de Educación Media y Terminal de los SEECH, Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Jefe del área académica en la entidad.	Agosto de 2016.

Aspecto clave de mejora	Metas	Acciones	Responsables	Tiempos
b. Conformar instancias de coordinación y operación del marco común.	b.1. Contar con los mecanismos de coordinación entre instituciones para operar el marco común de formación de docentes.	b.1.1. Definir los ámbitos de competencia de las autoridades educativas y las instituciones Formadoras de docentes (Escuelas Normales y Organismos Públicos Descentralizados formadores de docentes) en el marco común de formación docente.	Secretario de Educación. Director de Investigación y Desarrollo Educativo, Director de Educación Media y Terminal de los SEECH, Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Responsables del área jurídica de la Secretaría de Educación y de los SEECH.	Agosto de 2016.
c. Definir los componentes eje para la articulación.	c. 1. Articular los procesos de ingreso a la formación inicial docente, los planes de estudio, el perfil de egreso y los mecanismos que garanticen su articulación.	a.1.1. Establecer una coordinación efectiva con el área académica de la DGESPE para la orientación y asesoría en materia de definición de los componentes para la articulación. a.1.2. Incorporar en el área académica de la instancia responsable de las escuelas normales en la entidad el proceso de articulación.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Responsables del área académica de la instancia estatal.	Enero-diciembre de 2016.

Aspecto clave de mejora	Metas	Acciones	Responsables	Tiempos
d. Diseñar propuestas piloto.	d.1. Tener esquemas de alcance regional y nacional para el intercambio y la difusión de experiencias pedagógicas.	d.1.1. Proponer, desarrollar y documentar, desde la instancia responsable de las normales en la entidad, esquemas piloto de intercambio de experiencias	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Responsables del área académica de la instancia estatal.	Enero-diciembre de 2016. Permanente.
e. Impulsar esquemas de colaboración focalizada para disminuir las asimetrías institucionales	e.1. Disponer de esquemas para ofrecer a las escuelas normales posibilidades de desarrollo.	e.1.1. Incidir en propuestas de desarrollo de las áreas en las escuelas normales que requieran fortalecerse.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Responsables del área académica de la instancia estatal.	Enero-diciembre de 2016. Permanente.
f. Conformar redes académicas.	f. 1. Contar con un mecanismo que favorezca la divulgación e intercambio de información sobre la docencia e investigación en la entidad.	f.1.1. Gestionar desde la instancia estatal responsable de las escuelas normales la integración de redes académicas.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Responsables del área académica de la instancia estatal. Directores de las escuelas normales.	Agosto de 2016. Permanente.

Aspecto clave de mejora	Metas	Acciones	Responsables	Tiempos
g. Desarrollar un sistema integral de información del Marco Común.	g. 1. Contar con un Sistema de Información en la instancia que coordine las instituciones formadoras de docentes en la entidad	c. 1.1. Crear el área de información en la instancia responsable de la educación normal en la entidad. c.1.2. Integración de las escuelas formadoras de docentes al marco común.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Responsables del área académica de la instancia estatal.	Enero-diciembre de 2016.

Directriz 3.

Crear un Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente.

Aspecto clave de mejora	Metas	Acciones	Responsables	Tiempos
a. Consolidar mecanismos de recolección de información, monitoreo y seguimiento en las instituciones formadoras de docentes.	a.1. Contar con un sistema integral de procesamiento de la información de la educación normal.	a.1.1. Crear, dentro del área académica de la instancia responsable de la educación normal en la entidad el sistema integral de información. a.1.2. Integrar al sistema, los procesos de procesamiento de datos ya existentes, tales como el CIBEN y el sistema de control escolar.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Responsables del área académica de la instancia estatal. Directores de las escuelas normales.	Diciembre de 2016

Aspecto clave de mejora	Metas	Acciones	Responsables	Tiempos
b. Construir la estructura del Sistema.	b. Contar con un sistema de información cuya estructura se derive de las necesidades de atención a las escuelas.	b.1.1. Disponer de los apoyos en materia de planeación e informática para la construcción del sistema de información	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad.	Diciembre de 2016.
c. Generar vínculos con otros sistemas y fuentes de información.	c.1. Vincular el sistema de información estatal con el de la DGESE y con las escuelas normales de la entidad.	c.1.1. Establecer una coordinación permanente con DGESE para el funcionamiento del sistema de información.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Directores de las escuelas normales.	Enero-Diciembre de 2016.
d. Fomentar el uso del Sistema.	d.1. Contar con un sistema de información para la planeación de los procesos	d.1.1. Planear los procesos académicos sustentados en procesamiento de información organizada.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad.	Enero-Diciembre de 2016. Permanente
e. Generar estrategias para la sistematización, el análisis y la difusión de experiencias exitosas.	e.1. Disponer de la documentación digital de los procesos para los efectos de divulgación.	e.1.1. Tener una compilación de experiencia docentes exitosas para su divulgación.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad.	Enero-Diciembre de 2016. Permanente.
f. Definir características básicas del ejercicio prospectivo.	f. 1. Disponer de una planeación de la educación normal apoyados por modelos de prospectiva.	f.1.1. Regular el ingreso a la formación docente inicial con datos de prospectiva para el egreso.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad.	Agosto de 2016.

Aspecto clave de mejora	Metas	Acciones	Responsables	Tiempos
f. Soporte y apoyo a las demás directrices propuestas.	f.1. Contar con un sistema de información que dé apoyo a todos los procesos de la instancia estatal de formación inicial de docentes.	f.1.1. Sustentar los procesos académicos en información oportuna y validada por la autoridad educativa.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Directores de las escuelas normales.	Diciembre de 2016.

Directriz 4.

Organizar un Sistema de Evaluación de la oferta de formación inicial de los docentes.

Aspecto clave de mejora	Metas	Acciones	Responsables	Tiempos
a. Generar un modelo de evaluación con enfoque comprensivo.	a.1. Contar con un modelo de evaluación de la educación normal.	a.1.1. Incorporar el proceso de evaluación al área académica de la instancia responsable de la educación normal en la entidad. a.1.2. Integrar un equipo de diseño del modelo de evaluación. a.1.3. Implementar el modelo de evaluación en las instituciones.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad.	Enero de 2016-Junio de 2017.

Aspecto clave de mejora	Metas	Acciones	Responsables	Tiempos
b. Desarrollar la normativa para el fomento y la regulación de evaluaciones en el marco de una educación de calidad y de normalidad mínima para la formación inicial de docentes.	b.1. Normar el proceso de evaluación en la instancia responsable de la educación normal y en las instituciones de formación inicial.	b.1.1. Crear un área de normatividad en la instancia estatal de formación inicial de docentes. b.1.2. Establecer la comunicación con el área de normatividad de DGESPE para el desarrollo de la normativa local.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad.	Enero de 2016-Junio de 2017.
c. Mejorar la pertinencia, contextualización y robustez técnica de las evaluaciones existentes.	c. 1. Disponer de un modelo consistente de evaluación para los procesos de la educación normal.	c.1.1. Conformar equipos de revisión, replanteamiento y construcción de mecanismos de evaluación de los procesos para las escuelas normales.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Directores de las escuelas normales.	Enero de 2016-Junio de 2017.
d. Profesionalizar la tarea de evaluación.	d. 1. Contar en la entidad con un proceso de profesionalización permanente de los docentes de las escuelas normales.	d. 1. Incorporar los procesos de evaluación en reuniones académicas de los docentes de las escuelas normales.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Directores de las escuelas normales.	Enero de 2016-Junio de 2017.

Aspecto clave de mejora	Metas	Acciones	Responsables	Tiempos
e. Impulsar la evaluación periódica de los programas académicos.	e.1. Operar la educación normal en la entidad mediante programas de estudio debidamente acreditados.	e.1.1. Evaluar cada cuatro años los planes de estudio para la educación normal que se operan en la entidad.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Directores de las escuelas normales.	Diciembre de 2016. Permanente
f. Fortalecer los procesos de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones con fines de mejora y rendición de cuentas.			Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Directores de las escuelas normales.	Diciembre de 2016. Permanente
g. Crear un sistema integral de información e indicadores de calidad de la oferta de formación inicial.	g.1. Tener un sistema integral de calidad de la oferta de formación inicial en la entidad.	g.1.1. Coordinar con DGESEPE la asesoría para generar el sistema integral de información e indicadores. g.1.2. Conformar un equipo local que dé seguimiento a las orientaciones de DGESEPE en materia de la creación del sistema integral de información e indicadores de calidad.	Secretario de Educación. Autoridad responsable de la educación normal en la entidad. Directores de las escuelas normales.	Diciembre de 2016.